

DE CÓMO EL PUERTO DE LA CRUZ CONOCIÓ
LA LUZ DEL CINE EN EL PATIO DE UN EX-CONVENTO
DE MONJAS (1906-1925)

GONZALO M. PAVÉS

A las once y media de la noche del 21 de febrero de 1925, los asistentes al tradicional baile de carnaval en la sociedad cultural *Iriarte*, vieron con sorpresa desde sus balcones, como en la techumbre de uno de los miradores del edificio del cercano ayuntamiento, comenzaban a divisarse las llamas y el humo de un voraz incendio, que habría de destruir para siempre, el viejo convento de monjas catalinas donde, en aquel momento, se hallaban instaladas las Casas Consistoriales del Puerto de la Cruz.

En unas pocas horas, el fuego no sólo devoró hasta sus cimientos el edificio conventual fundado a mediados del siglo XVII por don Juan de Aduna¹, sino que con él desaparecieron el juzgado municipal, la central telefónica, una escuela de niños y otras de niñas, la iglesia de Santa Catalina y todas las dependencias municipales que, desde la desamortización del convento, el Cabildo municipal había ido emplazando en aquel recinto². Pero la pequeña localidad norteña, en una sola noche, no sólo se vio desprovista de los espacios que, hasta ese día, había dado cobijo a su vida política, administrativa, judicial y educativa, sino que con las llamas el Puerto perdía uno de los centros de ocio y recreo más importantes de la población³. Y es que desde principios de siglo, una vez que el ayuntamiento recibió del Estado la propiedad plena del edificio, el antiguo claustro del convento, por pura necesidad, comenzó a ser utilizado como local al aire libre donde se albergaron los más variopintos espectáculos culturales y recreativos, incluido naturalmente, aquel nuevo invento conocido entonces como el Cinematógrafo.

Tras la proyección en París, a finales del año de 1895, de las primeras imágenes en movimiento con el fabuloso artilugio concebido por los hermanos Lumière, la difusión del cine fue relativamente rápida. La

planta baja del Hotel Rusia de Madrid, tan sólo cinco meses después de haberse realizado las primeras exhibiciones públicas en la capital francesa, fue el escenario escogido para la presentación ante la sociedad española de la nueva curiosidad científico técnica. Apenas había transcurrido un año desde este evento, cuando comenzaron ya a aparecer en la prensa de nuestro archipiélago las primeras noticias de la llegada, vía Portugal ⁴, de lo que se anunciaba como «la maravilla del siglo».

En estos primeros años de cine en Canarias, van a ser fundamentalmente las sociedades recreativas y culturales más emblemáticas de cada uno de los pueblos del territorio insular las que, dando cabida en sus locales a los todavía esporádicos espectáculos cinematográficos, se constituirán en los principales agentes difusores de las excelencias de aquel extraño ingenio tecnológico. De este modo en Santa Cruz de Tenerife, hasta principio del siglo XX, centros como el *Círculo Mercantil*, el *Gabinete Instructivo*, la *Sociedad Musical Santa Cecilia* y el *Teatro Principal* introducirán en su programación exhibiciones cinematográficas, aunque todavía por períodos de tiempo muy breves ⁵.

Es de suponer que algo similar ocurriese en el Valle de la Orotava. La importancia económica de esta zona de la isla, dotada con un puerto que gozaba todavía de un relativamente importante tráfico comercial, y con núcleos de población tan significativos como La Orotava, Los Realejos y el Puerto de la Cruz, hacen suponer que la llegada del cinematógrafo se produjera, por una vía u otra, a lo largo de esos últimos años del siglo XIX. En todas esas localidades también se habían ido fundando instituciones que, con un carácter más o menos privado, trataban de cubrir un vacío, casi permanente, en la vida cultural y de ocio de sus respectivas poblaciones. Pero, por paradójico que pueda resultar, salvando una breve referencia a la instalación del Kinestocopio de Edison —todavía un aparato precinematográfico—, en los salones del Liceo de La Orotava en diciembre de 1897 ⁶; de momento no se ha constatado documentalmente la presencia del cinematógrafo en el Valle de la Orotava hasta 1906, casi una década después de su introducción en Tenerife.

Todo apunta a que 1906 constituyó una fecha decisiva en el asentamiento definitivo de los espectáculos cinematográficos en la isla. Es justo, a partir de ese año, cuando la prensa del norte de Tenerife comienza a hacerse eco de la presencia de diversos empresarios del mundo del espectáculo que, de forma itinerante, recorrían los pueblos llevando consigo toda clase de atracciones y, entre ellas, el cinematógrafo. La primera función en el Valle de la que tenemos constancia, se remonta al 3 de marzo de 1906, día en el que la empresa *The Imperial Bioscope*

debutó en el Teatro de La Orotava «contando con gran número de películas atrayentes, de gran novedad e interés»⁷. Tan sólo dos semanas más tarde, las fuentes revelan la presencia, por primera vez, de una compañía cinematográfica en el Puerto de la Cruz, propiedad de D. Manuel Mesa, ofreciendo en sucesivas noches, seis variadas funciones en el patio principal del exconvento de monjas catalinas⁸.

A lo largo de las dos décadas siguientes, el claustro del viejo edificio conventual no sólo se convirtió en el primer local de exhibición cinematográfica con el que contó el Puerto de la Cruz, sino que además, fue el eje principal en torno al cual, se desarrollaron la mayor parte de las actividades cinematográficas celebradas en este municipio durante esta época inicial de su particular historia del cine.

Dentro de este período podemos distinguir, grosso modo, dos etapas bien definidas. En la primera, desde 1906 a 1911, el cine se encontraba en manos de compañías ambulantes que recorrían la geografía insular, estrenando programas donde se complementaban el material cinematográfico con otras variadas atracciones artísticas. Por lo general, portaban sus propios aparatos y sus estancias en los pueblos tenían un carácter puntual, no llegándose a prolongar más allá de unos días o, a lo sumo, de unas cuantas semanas. En la segunda, desde 1916 a 1925, son diversos personajes, más o menos relevantes, de la localidad los que asumen el riesgo, comprando o alquilando los aparatos necesarios, de poner en funcionamiento de un local de exhibición cinematográfica en el mencionado patio, tratando de ofrecer, además, una mayor continuidad en la duración temporal de sus programaciones.

Estos primeros años de cine en el Puerto de la Cruz estuvieron asimismo condicionados por un hecho fundamental, esto es, la falta de un recinto adecuado en la localidad para albergar, no sólo las cada vez más populares proyecciones cinematográficas, sino cualquier otra clase de espectáculos. La inexistencia de un teatro explica, en consecuencia, la habilitación del claustro del edificio consistorial como un espacio de usos múltiples. Esta circunstancia hizo que la administración municipal de esta población, consciente de esa carencia, jugase un papel activo en este ámbito, promocionando desde sus dependencias, la realización de actividades culturales y de entretenimiento en la localidad.

1. UN REMEDIO CONTRA LA RUTINA

Hasta la construcción del Teatro Topham en 1926, el Puerto de la Cruz no contó con un edificio concebido, específicamente, para tal fi-

nalidad. Durante este primer cuarto de siglo, los portuenses manifestaron en no pocas ocasiones sus quejas al respecto, desde las páginas de los diferentes periódicos que se editaban en el municipio, transmitiendo el malestar existente en la población por la falta de un alternativa de ocio imprescindible en el camino del progreso de los pueblos.

(...) Reforma necesaria y que urge estudio bien meditado, es la construcción de un Circo-Teatro; sin embargo a esta obra indispensable para la cultura artística y literaria de los pueblos, no se le concede importancia en el nuestro; es más no oímos acordarse de ella, sino cuando vemos desfilar por las tablas del Coliseo de la Orotava, compañías de cualquier índole, que por su numeroso personal no nos puede visitar. Luego, luego... la apatía más absoluta, el frío... sólo imperando la labor rutinaria. (...)»⁹

Desde la prensa se abogaba por la construcción de un recinto adecuado para conocer «el valor de un arte que siempre ha derramado y derramará inapreciable veneros de enseñanza»¹⁰ y poder zafarse, de este modo, de la rutina «tradicional y embrutecedora» del Valle que, casi por sistema, quedaba marginado de los circuitos realizados por las compañías de teatro y variedades que en sus giras artísticas recalaban en la isla.

(...) Sin teatro, (...) viviremos constante ayunos de todo lo bueno, de todo cuanto el ingenio nacional o extranjero ha sabido grabar en los libros de la inmortalidad, con el plausible y meritísimo deseo de hacer más fáciles y penetrables los magnos problemas que hoy por hoy preocupan al ser humano.

De aquí que abogemos constantemente porque se construya un teatro a fin de poder, sin grandes sacrificios, admirar alguna que otra vez si no grandes obras y grandes actores, algo que nos pusiera en íntima relación con las primicias de un arte que pudiera transformar en poco tiempo nuestro rutinario sistema de vida. (...)»¹¹

En 1910, Estrada Pérez proponía, a través de las páginas del periódico *Arautápala*, aunar esfuerzos para romper la monotonía cultural de la comarca, trabajando para atraer a los grupos teatrales que visitaban la isla y que por la falta de una adecuada infraestructura teatral en la comarca, desistían en su intento de hacer acto de presencia en el Valle de la Orotava y, especialmente, en el Puerto de la Cruz.¹² Este tipo de iniciativa era siempre bien recibida y, desde ese mismo medio

de comunicación, unos meses más tarde, se publicó una editorial en apoyo de la idea del joven Estrada, pero señalando que, el problema no radicaba únicamente en el hecho de que las compañías no llegasen hasta la localidad, pues reconocían que la invariable tranquilidad de la misma era, en ocasiones, rota por algunas representaciones esporádicas, sino también por las lamentables condiciones en las que éstas se solían llevar a cabo.

(...) Muchas veces nos causado hondo pesar, tristeza inevitable, la lastimosa presencia de algunos que se dicen artistas recitando obras, ó cantando algunas zarzuelas, haciendo coros, triples y barítonos a un mismo tiempo, y al “descompás” de un piano tan destartado como el actor y el pianista

Venga en buena hora esa compañía que el entusiasmo de los cultos jóvenes laguneros tratan de contratar, pero ¡por Dios! cuando al fin se decidan a que esa compañía venga a este Valle a darnos a conocer las magníficas obras de nuestros autores, que venga completa, que nos de á conocer “arte de verdad” y que haga el sacrificio de substituir el piano por la orquesta, puesto que una zarzuela sin orquesta parece el espeluznante cántico de un responso entonado para la salvación del alma del autor o autores que escribieron la obra.(...)»¹³.

Entre los argumentos esgrimidos en favor de la construcción de un teatro se encontraban también los de aquellos que veían en su realización, una manera de ampliar la oferta de ocio consustancial a cualquier centro turístico que se precie. Cuando el Puerto de la Cruz comenzó a atisbar las enormes posibilidades económica que podían derivarse de la explotación turística de sus favorables condiciones medioambientales, algunos apuntaron la necesidad de ofrecer a los viajeros algo más que los paisajes de un Valle hermoso, encantador y pintoresco; con su sol, playas y lugares de alojamiento de primer orden. Ya entonces se reclamaban más lugares de recreo, esparcimiento y diversión que hicieran más grata la estancia de los turistas en el lugar. «¿Qué importa» se preguntaba uno de los colaboradores del periódico *El Teide* en 1912 «que dispongamos de magníficos hoteles, de temperatura sin igual si llega el turista atraído por nuestras condiciones climatológicas y no podemos ofrecerles las distracciones que otros pueblos cultos y calculistas les dan para hacerles agradable la vida?, y aquí hace falta gente que se mueva, gente que se diviertan que es la mayor y más positiva propaganda á que debemos propender (...)»¹⁴.

Ante tan desalentador panorama, durante este primer cuarto de siglo, no dejaron de plantearse, tanto desde la administración como por iniciativa privada, propuestas encaminadas a la consecución de este objetivo tan ansiado por la sociedad portuense. Ya en 1903, por ejemplo, las actas del Ayuntamiento recogen la intervención del concejal Estrada, en nombre de varios vecinos, solicitando les sea concedido el salón de sesiones de la Corporación para celebrar en él espectáculos públicos, con el fin de recaudar fondos para la construcción de un teatro que, «en su día, pueda ser propiedad del Municipio»¹⁵. Tres años, más tarde, el Regidor Síndico Pérez Carballo, por encargo de Aguilar y Quesada, exhibió y entregó como donación a la institución local, un proyecto de un salón-teatro, diseñado varios años antes por el antiguo ayudante de Obras Públicas de la provincia, Pedro González Perera, proyecto que el cabildo municipal acordó archivar «por si acaso algún día fuera posible la realización»¹⁶. Una y otra vez se reconocía la necesidad porque era algo evidente, pero el ayuntamiento parecía remiso o se veía imposibilitado, a afrontar los gastos derivados de la inversión en este tipo de infraestructuras. Con posterioridad, otros proyectos, esta vez propuestos por particulares, correrán igual suerte al de González Perera. Así ocurrió con el expediente promovido en 1913 por Pedro Hernández Martín para construir en el solar municipal situado entre la Plaza de la Iglesia y las calles de la Oposición y Soledad, un salón teatro al objeto de celebrar en él frecuentes espectáculos que «sirvan de instrucción y recreo al vecindario de este Puerto»¹⁷. En la memoria descriptiva de este proyecto, su autor, el arquitecto Antonio Pintor y Ocete, añadía con respecto a la función final del edificio un matiz significativo, señalando que este local estaba destinado a albergar no sólo representaciones teatrales sino también de cinematógrafo, dado que ambas eran «necesarias para proporcionar al público distracciones morales e instructivas que le alejen de otros centros reñidos con la cultura». Por tanto, podemos considerar este diseño de Pintor, como el primer intento serio, aunque sin éxito, de erigir en el Puerto de la Cruz un recinto específico para la exhibición de productos cinematográficos. Esta afirmación viene apoyada por el propio arquitecto en un doble aspecto, por un lado porque preveía la instalación de una cabina de proyección aislada del salón por «un espacio de un metro veinte centímetros o más si conviniere»¹⁸ y, por otro lado, dada la notoria facilidad con la que se incendiaban estos aparatos de cine, recomendaba la construcción del teatro siguiendo el mismo sistema empleado en otros salones similares de la Capital¹⁹, esto es, «muros y techos de chapas de hierro ondulada, sostenidos por piezas de madera convenientemente espaciadas; sistema que ha sido reco-

nocido en más de una ocasión como prácticamente incombustible, pues se comprende fácilmente que una pieza de madera completamente aislada entre chapas de hierro y pintada con una sustancia anticombustible, no puede arder y si ardiera no puede comunicar el fuego a otras piezas»²⁰.

Durante los primeros años de la década de los veinte, se sucedieron, con iguales resultados, otros proyectos que trataron de dotar a la población con aquel ansiado teatro. Poco antes de la destrucción del antiguo convento, todavía se llegaron a presentar dos nuevos proyectos de salón-teatro, unos de ellos por iniciativa propia del ayuntamiento, a edificar en el mismo lugar anteriormente señalado, diseñados ambos por el propio Antonio Pintor y que, por una razón u otra, tampoco llegaron a cuajar.

2. CINE EN EL CLAUSTRO DE UN EX-CONVENTO DE MONJAS CATALINAS

A pesar de la demanda social, el Puerto de la Cruz siguió careciendo de un recinto adecuado para la realización de espectáculos. A lo largo de la primera década de este siglo, será el propio ayuntamiento el que tratará de ofrecer una respuesta a esta necesidad social, permitiendo que las compañías ambulantes que, de vez en cuando, recalaban en el pueblo, pudiesen actuar en el claustro de las Casas Consistoriales.

Al inicio de esta ponencia subrayábamos la importancia que la fecha de 1906 tenía para la particular historia del cine en el Puerto de la Cruz. Los documentos más antiguos que se conservan en el archivo municipal en relación con la realización de actividades cinematográficas en el ayuntamiento están datados, precisamente, en marzo de ese año. Esto no significa que, con anterioridad, no hubieran existido proyecciones del cinematógrafo, con un carácter más o menos público, en otros lugares o instituciones de este municipio. A través de su pequeño puerto, la localidad mantenía, desde tiempo atrás, un fluida relación comercial con diversos países europeos y era además un lugar escogido por los diversos viajeros del continente que, en número cada vez más creciente, recalaban en las costas de la isla huyendo de los rigores del invierno de la Europa septentrional. En este contexto, resultaría muy extraño que los habitantes de un municipio como el Puerto de la Cruz, abiertos al mar y, con toda seguridad, al tanto de los acontecimientos nacionales e internacionales, no tuvieran en el transcurso de más de una década, no ya exhibición de películas, sino información acerca de la

nueva maravilla inventada por los hermanos Lumière. En el Puerto de la Cruz, por otra parte, existían también diversos centros culturales como la *Nueva Unión* o el *Círculo Iriarte* y es bastante probable que, como ocurrió en otros municipios de Tenerife, sus sedes se convirtieran, en determinadas ocasiones especiales, en improvisados locales de cinematógrafo, contribuyendo de esa manera a la divulgación de las excelencias de aquel extraño aparato de luz.

Lo cierto es que, hasta esa tardía fecha de 1906, no tenemos constancia documental de la realización de este tipo de eventos cinematográficos en la localidad y nos inclinamos a pensar que, hasta ese momento, el patio del exconvento no comenzó a funcionar como recinto para celebrar atracciones o espectáculos de carácter más o menos lúdico. Fundamentamos nuestra opinión, principalmente, en dos razones; por un lado, porque el mencionado patio, en los primeros años de este siglo, se encontraba en un lamentable estado de abandono. Prueba de esta situación, es la propuesta que el concejal Aguilar y Quesada elevó al pleno del consistorio para construir un jardín en aquel espacio y emprender obras de mejora y reparación de sus galerías, así como, de las letrinas y otros locales del edificio, «procurando el aseo y limpieza que requieren las buenas reglas de higiene y salubridad; a fin de que el repetido edificio donde se hallan instaladas las Casas Consistoriales y que es la casa del pueblo revista el aseo, limpieza y decoro que exige el buen nombre de la Municipalidad; (...)»²¹.

Pero mucho más determinante en la no utilización del patio con fines recreativos, fue la existencia, hasta septiembre de 1904, de una pequeña fuerza militar que se hallaba alojada en el interior del edificio, ocupando parte de su superficie. Sólo cuando este pequeño destacamento desalojó definitivamente el exconvento, el ayuntamiento decidió emprender las obras de conservación y reparación necesarias, se procedió a su aseo y limpieza, y se quitaron y almacenaron las tablas con que fueron cerradas las galerías y se hicieron varios tabiques y andamios, con el fin de instalar de nuevo en el edificio la escuela pública de niños y se pudieran trasladar varias dependencias y las oficinas del ayuntamiento, así como el Juzgado municipal²².

Antes de 1906, no obstante, existe constancia de la celebración de diversos actos culturales en el Ayuntamiento, pero no en el patio, sino en el salón consistorial. En varias ocasiones, este espacio municipal fue cedido gratuitamente para tales fines; por ejemplo, en enero y febrero de 1903, esta sala noble fue el lugar escogido, por el violinista Brindis de Salas²³ y por la artista Esmeralda Cervantes²⁴, para la celebración de algunos de sus conciertos y, tres años más tarde, incluso, se llegaron

a dar en este mismo aposento, a petición de Rodrigo del Pino, varias funciones de zarzuela ²⁵. El salón, de todas formas, no reunía las mejores condiciones para la realización de este tipo actividades. No sólo su capacidad debía ser pequeña, sino también su seguridad, porque el ayuntamiento obligaba siempre al cesionario a correr con los gastos del apuntalamiento del salón para prevenir cualquier accidente. Y estas circunstancias posiblemente determinó la búsqueda de alternativas y, cuando el contexto fue favorable, finalmente se optó por un espacio que, aunque al aire libre, por su amplitud no sólo era más adecuado, sino que ofrecía muchas más posibilidades.

2.1. LOS EMPRESARIOS AMBULANTES (1906-1911)

Las noticias acerca de la utilización del patio como local de espectáculos cinematográficos comienzan a ser cada vez más abundantes a partir de 1906. Este hecho coincide con un repentino interés por el cine que, casi simultáneamente, se reproduce en otros municipios de la isla de Tenerife y tiene su reflejo no sólo en la prensa, sino también en otro tipo de testimonios documentales. Durante esta primera etapa, el cine que llega al Puerto de la Cruz viene de la mano de empresarios ajenos a la localidad y, posiblemente, también a la isla. De fiesta en fiesta, iban recorriendo las localidades más importantes del territorio insular, ofreciendo diversas atracciones, entre ellas, las de cinematógrafo. Las giras solían comenzar en Santa Cruz, para trasladarse luego hasta La Laguna y, desde allí, emprender camino hacia el Valle de la Orotava, visitando en esta zona, primero la Villa y después el Puerto de la Cruz o viceversa.

La mayoría de estos empresarios, en estos primeros momentos de una todavía incipiente industria, no eran exclusivamente cinematográficos, sino que gestionaban, promovían u organizaban todo tipo de espectáculos ²⁶. Al hilo de esta consideración, debemos señalar que el patio del exconvento del Puerto de la Cruz nunca fue, a lo largo de los casi veinte años en los que estuvo funcionando, un espacio exclusivamente cinematográfico, sino que en él se celebraron las más variopintas actividades culturales, deportivas e, inclusive, algunas de carácter político ²⁷.

TABLA I
RELACIÓN DE EMPRESARIOS CINEMATOGRAFICOS
PATIO EXCONVENTO DE MONJAS CATALINAS
PUERTO DE LA CRUZ (1906-1911)

<i>Nombre del empresario</i>	<i>Año</i>	<i>Período de ocupación</i>
Manuel Mesa	1906	17, 18, 19, 22, 25 y 28 de marzo
Manuel Velázquez	1906	24, 25, 26, 27, 28 y 30 de octubre
Manuel Velázquez	1908	1, 2, 3, 4, 10 y 11 de noviembre 3, 5, 8, 9, 13, 14, 16, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 28, y 30 de julio
José Barcia Martín	1908	11, 17, 21, y 22 de noviembre
Amaro Anceaume	1908	15 noviembre
Empresa desconocida	1909	No se sabe con exactitud ²⁸
Manuel Mesa	1909	3, 5, 7, 9, 10, 12, 13, 15, 17, 20, 25, 27, 28, 29 y 31 de octubre 5, 10, 14, 16 y 17 de noviembre
José Barcia Martín	1910	10, 11 y 12 de mayo
Heitz Angier	1910	18 y 19 mayo
Heitz Angier	1911	3, 4, 5, 6, 7 y 8 octubre

La exhibición cinematográfica, como se puede apreciar en la tabla anterior, todavía estaba lejos de constituir un hecho consolidado. Las compañías que traían consigo aparatos de cinematógrafo, recalaban en el Puerto muy pocas veces al año, por períodos de tiempo generalmente breves y llevando a cabo proyecciones que solían tener un carácter sumamente irregular. Un mes y medio fue la estancia más larga de uno de estos pioneros del cinematógrafo en el municipio y, ni aún entonces, se llegaron a programar sesiones para todos los días.

Algunos de estos empresarios repitieron sus visitas a la localidad y este hecho revela, sin duda, el carácter itinerante que aún tenían esta clase de espectáculos en la isla: Manuel Mesa aparece proyectando en el patio del exconvento en 1906 y en 1909, Manuel Velázquez en 1906 y 1908 y Heitz Angier, un francés afincado en La Orotava y dueño del «acreditado» *Cinema-Teatro-Velox* ²⁹, exhibió sus material en el Puerto de la Cruz, en 1910 y 1911.

La llegada de unas de estas compañías a la población era anunciada, con varios días de antelación, por los medios de comunicación local. Mientras duraba su estancia en el Puerto, sus actividades eran seguidas con especial atención desde las páginas de estos periódicos. Tanto la visita del *Cinematógrafo Pathé* de Manuel Velázquez ³⁰ en 1908 como

la de la *Compañía internacional del Cinéfono* de Manuel Mesa ³¹ un año después, recibieron un tratamiento singular y casi diario. Estas, casi siempre breves, reseñas cinematográficas que aparecían en la prensa de la época, solían destacar los films más ovacionados por el público en la sesión de la noche anterior, además de anunciar los estrenos más destacables de las siguientes funciones ³². Dado que el stock de películas que podían ofrecer estas compañías ambulantes era todavía bastante limitado, la variedad y la novedad de los programas eran dos de los valores más subrayados por los periodistas en sus crónicas. Los canales de distribución cinematográfica era aún muy precarios y la repetición de los films provocaban las protestas y el cansancio de los espectadores. Las condiciones en las que se efectuaban las proyecciones también eran objeto de alguna que otra crítica: «(...)Algunos consejos: Sr. Velázquez comience V. a la hora en punto que señalan los programas y procure que haya completa negación de luz para que tenga su verdadera brillantez las películas» ³³. Rara vez entraban a valorar los contenidos de las películas, aunque en ocasiones, recogían con minucioso detalle, cada uno de los planos de alguna de las cintas que iban a ser proyectadas. Esto ocurre, por ejemplo, con la película titulada *Corrida de toros en Madrid*, exhibida por Manuel Mesa, el 7 de octubre de 1909: «(...) Esta noche gran corrida de toros por los espadas Fuentes y Algabeño con sus correspondientes cuadrillas. Esta interesante película está dividida en los siguientes cuadros: El encierro-los toros en los corrales-los toros encajonados-salida del toro-picadores-banderillas-soberbios pases de muleta-intento de recibir-magnífica estocada-la puntilla.(...)» ³⁴. Pero quizás el más interesante de todos los textos recogidos por la prensa local de estos años, sea el artículo titulado *Cinematográfica*, publicado por el *Diario del Norte*, en julio de 1908. En él, su autor, C. Ariga, tomó como fuente de inspiración una de las funciones del cinematógrafo del Sr. Velázquez para realizar una recreación literaria del ambiente que se respiraba, en una de esas noches mágicas de cine, en el viejo claustro del exconvento de monjas catalinas del Puerto de la Cruz.

Entre los legajos conservados en el Archivo Municipal del Puerto de la Cruz relativos a la actividad desarrollada en el municipio por estas compañías, se encuentran las declaraciones efectuadas, ante el Ayuntamiento, por cada uno de los propietarios de estos cinematógrafos ambulantes en torno a los productos obtenidos en concepto de venta de entrada en cada una de las sesiones celebradas en el patio del exconvento. Estos documentos tenían un fin básicamente recaudatorio, ya que los empresarios estaban obligados a abonar a la arcas del Estado,

el diez por ciento del total de beneficios brutos reconocidos. Aunque incompleta, quizá por su naturaleza tributaria, quizá porque parte de las declaraciones desaparecieron, pasto de las llamas, junto una parte sustancial del archivo del ayuntamiento; esta serie de documentos ponen a nuestra disposición una valiosa información sobre algunos aspectos económicos relacionados con la actividad cinematográfica de estas compañías (número de entradas vendidas por función, precios y recaudación diaria) que, teniendo en cuenta que se refieren a estos primeros y oscuros estadios de la historia del cine en Canarias, resultan de un indudable interés.

TABLA II
RESULTADOS EN TAQUILLA

<i>Empresario</i>	<i>Año</i>	<i>Día/Mes</i>	<i>N.º de entradas</i>	<i>Recaudación (en ptas.)</i>
Manuel Mesa	1906	17 marzo	75	42,50
		18 marzo	111	63,00
		19 marzo	100	56,00
		22 marzo	122	68,00
		25 marzo	73	41,00
		28 marzo	87	49,00
Manuel Velázquez	1906	24 octubre	—	—
		25 octubre	115	65,50
		26 octubre	146	80,55
		27 octubre	250	125,70
		28 octubre	373	184,35
		30 octubre	672	373,90
		1 noviembre	164	93,05
		2 noviembre	—	—
		3 noviembre	165	90,75
		4 noviembre	—	—
		10 noviembre	86	44,75
11 noviembre	269	134,80		
Manuel Velázquez	1908	3 julio	141	69,00
		5 julio	170	90,50
		8 julio	104	59,50
		9 julio	116	66,00
		13 julio	66	36,40
		14 julio	69	37,50
		16 julio	59	32,70
		18 julio	54	27,50

TABLE II
RESULTADOS EN TAQUILLA

<i>Empresario</i>	<i>Año</i>	<i>Día/Mes</i>	<i>N.º de entradas</i>	<i>Recaudación (en ptas.)</i>
Manuel Velázquez	1908	19 julio	66	37,60
		21 julio	52	28,90
		22 julio	—	—
		23 julio	92	31,50
		25 julio	87	30,75
		26 julio	—	—
		28 julio	60	23,10
		30 julio	44	14,25
		José Barcia Martín	1908	11 noviembre
17 noviembre	80			38,00
21 noviembre	67			27,55
22 noviembre	139			73,75
Amaro Anceaume	1908	15 noviembre	287	166,50
Emp. desconocida	1909	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce
Manuel Mesa	1909	3 octubre	—	—
		5 octubre	—	—
		7 octubre	—	—
		9 octubre	—	—
		10 octubre	186	85,00
		12 octubre	—	—
		13 octubre	—	—
		15 octubre	—	—
		17 octubre	—	—
		20 octubre	94	40,00
		25 octubre	—	—
		27 octubre	—	—
		28 octubre	52	21,50
		29 octubre	—	—
		31 octubre	—	—
		5 noviembre	136	56,50
		10 noviembre	—	—
14 noviembre	—	—		
16 noviembre	—	—		
17 noviembre	—	—		
José Barcia Martín	1910	10 mayo	48	21,50
		11 mayo	50	19,50
		12 mayo	38	16,50
Heitz Angier	1910	18 mayo	60	17,25
		19 mayo	47	13,50
Heitz Angier	1911	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce

Al estar enclavado en un antiguo claustro, este singular salón de espectáculos estaba supeditado a las condiciones atmosféricas imperantes en cada momento en el Puerto de la Cruz, aunque una noche lluviosa no siempre era obstáculo suficiente como para que el público dejara de asistir a una buena función del cinematógrafo³⁵. Pero estas pequeñas inconveniencias eran compensadas por la amplitud del local que permitía albergar al menos setecientas personas, distribuidas entre las galerías altas y bajas, y la parte central del patio. Este aforo, relativamente importante, hacía de este espacio arquitectónico, el lugar más adecuado dentro municipio para la celebración de este tipo de representaciones, «si bien es cierto que (...) el patio del exconvento de Monjas es muy grande y la gente por mucha que sea no luce»³⁶. No obstante, de un análisis cuidadoso de los datos vertidos en la tabla II, se desprende que, por lo general, estas sesiones de cine no registraban llenos absolutos. Como media, se podría aceptar que a cada función acudieron en torno a 125 personas. Sólo la función programada por Manuel Velázquez el 30 de octubre de 1906, llegó a alcanzar los 672 espectadores.

Una de las razones que explican esta aparente indiferencia del público portuense frente al cine, puede encontrarse en las prácticas de exhibición empleadas por estos empresarios cinematográficos. Fue habitual, sobre todo en estos primeros años, que las compañías visitasen los pueblos presentando cada día algunas novedades, pero completando el resto de sus programas con películas que ya habían sido proyectadas en alguna otra ocasión. En marzo de 1906, por ejemplo, el *Cinematógrafo Pathé* de Manuel Velázquez llevó a cabo diversas proyecciones en distintos puntos de la isla y, entre los films que llevaba consigo, había un «gran surtido de películas sobre Alfonso XIII», entre las que se encontraban: *Bodas Regias*, *Revista militar en Carabanchel* y *La carrera de automóviles*. Tres años más tarde, la *Compañía internacional del Cinéfono* de Manuel Mesa recaló en el Puerto de la Cruz y parte del lote de películas que componía su programa estaba compuesto por los mismos films «reales» presentados por Velázquez con anterioridad³⁷.

Estos empresarios cinematográficos se vieron obligados a tomar medidas para que sus espectáculos fueran más asequibles y populares. Esta circunstancia se ve reflejada en los precios de las butacas y en la evolución que estos experimentaron a lo largo de los años. No sólo se contempló la diversificación del tipo de entrada (y por tanto, su cuantía), sino que los precios experimentaron, asimismo, un considerable abaratamiento. De forma que, si en las proyecciones celebradas por Manuel Mesa en marzo de 1906, sólo existían dos clases de entradas, las más caras a 1 pesetas y las más baratas, a 50 céntimos; cuatro años

más tarde, un espectador podía acercarse al patio del exconvento donde estaba instalado el *Cinema-Teatro-Velox* de Angier y podía elegir entre tres tipos de entradas, de 15, 30 o 50 céntimos.

Precisamente fue después de la última estancia de Heitz Angier en el municipio, en octubre de 1911, cuando sobre las proyecciones cinematográficas en el patio del exconvento, se cierne un extraño silencio que se va a prolongar a lo largo de casi un lustro, cerrándose de esta forma algo brusca, la primera etapa de esta peculiar historia.

2.2. EL FINAL DEL CINE DE LAS MONJAS (1916-1925)

Desde 1911 hasta enero de 1916, todos los indicios apuntan a que el patio no acogió espectáculos cinematográficos en su recinto. Esto no quiere decir que el lugar estuviera cerrado a otro tipo de actuaciones, de hecho sabemos que, José Aránega Sánchez, auxiliar de la secretaría del Ayuntamiento, obtuvo una concesión municipal para instalar en el claustro un escenario de madera y zinc, durante la temporada de verano de 1912, con el objeto de utilizarlo como teatro con compañías dramáticas y de variedades³⁸; y por otro, también tenemos noticias de la celebración, en junio 1914, de diez funciones con perros amaestrados promovidas por Aurelio López Ocegüera³⁹.

Dos son los motivos que, a nuestro juicio, pudieron determinar esta probable interrupción en el uso del patio del exconvento como espacio cinematográfico. En el verano de 1912, los hermanos Guillermo y Gustavo Wildpret Duque inauguraron en los Llanos de Martiánez, un moderno balneario dotado de las más avanzadas instalaciones. El *Thermal Palace*, como finalmente fue bautizado el edificio, se convirtió en la alternativa de ocio más importante de la localidad y, con toda probabilidad, en un competidor difícil de superar en cuestiones de calidad y confortabilidad. Con una superficie de 2.274 metros cuadrados⁴⁰, el *Thermal Palace* era una gran casa de madera construida sobre cimientos de mampostería en base a unos planos diseñados por Mariano Edauga⁴¹. La obra tenía «un frente de unos noventa metros, con una elegante escalinata de entrada, dos galerías bajas y una alta en toda su extensión, vestíbulo, (...), comedor para servir 250 cubiertos; salas para billares, gimnasio y toda clase de juegos; circo gallero; pistas para luchas y carreras de caballos; salón biblioteca y de descanso; espaciosas cocinas; infinidad de cuartos para baños de agua dulce y de mar; retretes, departamentos de máquinas donde está instalada la potente eléctrica, (...)»⁴² y, lo que es más importante para nosotros, un espacioso pa-

bellón cinematográfico, «sólido, grande y bien ventilado, con capacidad para colocarse en él cómodamente trescientas cincuenta personas»⁴³. Este salón, «llamativamente decorado por el pintor Francisco Bonnin»⁴⁴, totalmente de madera, con una sólo planta, contaba con una buena instalación eléctrica y con seis puertas de salida al exterior para casos de emergencia. El proyector, considerado como uno de los más moderno y perfeccionado de aquel momento, estaba instalado en una cabina de zinc construida en un huerto fuera del edificio y a regular distancia, «enfocándose el cuadro por una ventana abierta al fondo del escenario, y dando la proyección de la película sobre la pantalla por el llamado sistema de transparencia»⁴⁵.

Por otro lado, las preocupantes noticias de los dramáticos incendios acaecidos en diversas salas de cine de la Península, de las que rápidamente, se hicieron eco los medios de comunicación local, sembraron el temor en la población. Desde la prensa se exigía la toma inmediata de medidas de seguridad:

«(...) Pero ya que a la serenidad del público es imposible pedir esa salvadora calma en los momentos difíciles de peligro, por quien corresponda no debía consentirse que los locales de los teatros y sobre todo de los "cines", estuvieran como están muchos, expuestos, por su falta de condiciones, a salir del espantoso escenario de terribles catástrofes como los de Villareal y ahora la de Bilbao.

*¿Es que los locales donde se exhiben las cintas cinematográficas son tan perfectas que no permiten mayor perfección y otras mejoras? ¿Es que en la misma organización del espectáculo, en la distribución del espectador en los salones, no caben ciertas medidas de previsión y de defensa que ante la fatal contingencia de un incendio, atenuara los efectos de éste e inmunizara al público, en lo posible, del peligro? (...)»*⁴⁶.

La alarma social se extendió por todo el país que, de pronto, tomó de conciencia de los peligros que entrañaba la exhibición cinematográfica. El grado de sensibilización con lo ocurrido llegó a tal extremo que, algunas instituciones como la Sociedad Española de Autores, prohibió terminantemente la representación de las obras que figurasen registradas en dicha sociedad, en los teatros y locales que fueran explotados para funciones de cinematógrafo⁴⁷. Las autoridades también tomaron cartas en el asunto y emprendieron una escrupulosa campaña de inspección de las condiciones de seguridad de todos los cines y teatros de las

provincias, lo cual condujo a la clausura de muchos de ellos, por no cumplir con los requisitos establecidos en la legislación vigente ⁴⁸.

Ante tal panorama y con la oportuna aparición del *Thermal Palace*, es lógico pensar, que el ayuntamiento que, hasta ese momento, había sido el principal promotor de las actividades cinematográficas en el municipio, decidiera suspender las concesiones de uso del patio del exconvento para espectáculos de cine. Así, por ejemplo, la solicitud presentada por Antonio González Rosa, en julio de 1914, con el fin de obtener la autorización municipal para dar, durante los meses de verano, una serie de espectáculos públicos y exhibiciones cinematográfica ⁴⁹, fue desestimada por el pleno del ayuntamiento sin mediar más explicación.

Las ventajosas condiciones técnicas y de confortabilidad del salón-teatro *Thermal Palace* tenían, sin embargo, como contrapartida los inconvenientes derivados de su ubicación en un paraje todavía no urbanizado y de su relativa lejanía del centro de la población, factores que no contribuyeron a la multitudinaria asistencia de espectadores, especialmente femenino, a sus sesiones. Así después de un breve período de esplendor, el balneario de los hermanos Wildpret entró en un proceso de decadencia que se vio acelerado al estallar la Primera Guerra Mundial ⁵⁰ y fue, precisamente, en esta coyuntura cuando volvieron a reanudarse las proyecciones de películas en el patio principal de las Casas Consistoriales.

En enero de 1916, Aurelio López Ocegüera, un cubano afincado en el Puerto de la Cruz desde 1910⁵¹, pone en marcha su propia empresa cinematográfica, para la cual le había sido cedido, inicialmente por un año, el claustro del exconvento, abriendo con ello, el que habría de ser el período final de este «cine» conocido como el de *Las Monjas*.

Durante esos nueve últimos años en que se mantuvo abierto el patio como local de explotación cinematográfica, como se puede apreciar en la tabla anterior, fueron muchos los empresarios que trataron de obtener una licencia municipal y no siempre lo consiguieron.

Esta etapa presenta al menos tres rasgos característicos que marcan, una sustancial diferencia con lo que había ocurrido en el período anterior. En primer lugar, ya no nos encontramos con empresarios ambulantes que llevan consigo el cine entre otras muchas ofertas recreativas y de ocio. En su mayoría, van a ser personas estrechamente vinculadas con la vida política, social, administrativa o comercial del municipio, las que van a tomar la iniciativa de promover y gestionar este tipo de espectáculos en el Puerto de la Cruz, llegando incluso, en algunos casos, a comprar sus propios aparatos de proyección ⁵². El activo Aurelio

TABLA III
RELACIÓN DE EMPRESARIOS CINEMATOGRAFICOS
PATIO EXCONVENTO DE MONJAS CATALINAS
PUERTO DE LA CRUZ (1914-1925)

<i>Nombre del empresario</i>	<i>Año</i>	<i>Período de ocupación</i>
Antonio González Rosas	1914	Solicitó autorización por tres meses (Denegada).
Aurelio López Ocegüera	1916	Enero-Junio.
Empresa Herreros y Cia	1916	Junio-Diciembre.
Luis Herreros González	1917	Todo el año
Agustín Martín y Armas	1918	Solicitó la utilización del recinto por un período de seis años. Solo se le autorizó por uno.
Heraclio Díaz Molina	1918	Compartió el patio con el anterior, a partir de junio de este año.
Pedro Hernández Martín	1921	Solicitó autorización para el uso del patio en abril de 1921. Silencio administrativo.
Pedro Hernández Martín	1922	13 marzo 1922: Dado el silencio administrativo a su anterior solicitud, pidió que, si finalmente se resuelve favorablemente, le fuera traspasado el permiso a Graciano Izquierdo y Eladio Santaella.
José Bercedo Zarzosa	1922	17 marzo 1922: Solicitó la utilización del recinto por un año. Finalmente renunció.
Graciano García Izquierdo	1922 1923 1924	Abril-Diciembre. Todo el año. Todo el año.

López Ocegüera no sólo era encargado de la compañías exportadora de frutas, Fyffes Limited, sino que llegó a ostentar cargos de responsabilidad en las sociedades culturales y recreativas más importantes de la localidad⁵³; Heraclio Díaz Molina, fue concejal del ayuntamiento en 1921 y Agustín Martín Armas era secretario del Juzgado municipal. Siguieron recurriendo al patio porque éste era, a pesar de todo, el único

local que reunía las condiciones más adecuadas para tal objeto. Todo ello es reflejo de un mayor asentamiento de las estructuras cinematográficas en el archipiélago y, por tanto, de una mayor confianza por parte las fuerzas vivas isleñas de las posibilidades de aquel espectáculo como un verdadero negocio con futuro, aunque durante mucho tiempo todavía permanecerá asociado con actuaciones de teatro, variedades o musicales.

En segundo lugar, la consolidación de la industria favoreció también a que el fenómeno del cine se convirtiera en un hecho cotidiano, un producto que el público consumía con cierta asiduidad. El cine dejó de ser algo excepcional, puntual, para convertirse en una oferta de ocio casi diaria. Esto podría explicar la amplitud que, en esta etapa, alcanzaron los períodos de ocupación del patio exconvento que, en el caso de la compañía de Graciano García Izquierdo, se prolongó durante más de dos años y medio.

El último aspecto interesante y propio de esta última etapa es la promulgación de una serie de condiciones, emanadas desde el propio ayuntamiento, para la regulación legal de las concesiones y del subsiguiente uso del local. Fue precisamente a raíz de la petición realizada por Aurelio López Ocegüera en 1915, que el Pleno del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, decidió condicionar la autorización al cumplimiento de un conjunto de normas aprobadas por la propia Corporación municipal. En sesión plenaria de 24 de noviembre 1915, se tomó el acuerdo de ceder, por el plazo de un año, el uso del claustro a Aurelio López Ocegüera, recordándole que además de cumplir con la legislación vigente, debía observar las siguientes disposiciones: Por una parte, tenía que acordar con la Alcaldía los días y las noches en que se iban a celebrar los espectáculos con el fin de no interferir con los demás servicios municipales instalados en el edificio; por otra, se le autorizaba a realizar, siempre a cargo de su propio pecunio, las pequeñas obras que fueran necesarias para los fines propuestos, siempre bajo la supervisión del aparejador municipal, «obligándose a dejar el citado patio y las galerías en el mismo ser y estado en que hoy se encuentran»⁵⁴; el concesionario también tenía que construir un camarín o cabina para albergar el proyector, «con fábrica de ladrillo y demás obras accesorias y requisitos indispensables determinados en R. D. de 15 de febrero de 1908»⁵⁵ y, por último, además de correr con los gastos derivados del fluido eléctrico, seguro del edificio, contribución, timbre y demás impuestos establecidos y que pudieran establecerse, debía ingresar en el Ayuntamiento por razón de ocupación, y por trimestres anticipados, la suma total de ciento veinte pesetas⁵⁶.

A partir de entonces, estas disposiciones constituyeron el punto de referencia obligado al que se remitió el Ayuntamiento, antes de tomar cualquier decisión en torno a la utilización del patio con fines cinematográficos. Básicamente este fue el marco legal por el que se rigió la concesión del patio durante estos últimos años, añadiéndose algunas otras disposiciones en 1917 que, más que modificar, vinieron a completar aquel conjunto de normas. En realidad, lo que hizo entonces la corporación fue asumir⁵⁷ algunas de las nuevas propuestas que Agustín Martín Armas, después de haber adquirido un proyector cinematográfico para proporcionar «al vecindario diversos espectáculos morales y recreativos por módico precio»⁵⁸, había planteado en su escrito:

(...)

2.º *También se obliga el solicitante a abonar el diez por ciento del producto líquido que se obtenga por cada espectáculo a beneficio del Hospital de esta localidad o de quien el Ilre. Ayuntamiento acuerde, pudiendo nombrar una persona que intervenga en las operaciones.*

3.º *También sera de cuenta del exponente el aumento que el Seguro exige cada mes por los riesgos que pudieran ocasionar dichos espectáculos.*

4.º *El recurrente podrá construir un escenario de verano en dicho patio para dar espectáculos teatrales y variettes, todo ello con las seguridades convenientes.*

5.º *Al vencimiento de esta concesión podrá ampliarse la misma por igual tiempo que el concedido, reservándose al exponente el derecho preferente en igualdad de condiciones si alguien lo solicitase. (...)*⁵⁹

El patio se mantuvo funcionando como sala cinematográfica con estas condiciones, posiblemente, hasta muy poco tiempo antes del fatal incendio que destruyó, en una noche de Carnaval, las Casas Consistoriales. Todos los indicios apuntaron en aquel momento, a que la causa de la tragedia que, se inició en en la torre del mirador situado sobre la capilla, estuvo en el «contacto de alguno de los cables de la luz eléctrica con las líneas de teléfono que se apoyaban en ella, produciéndose un arco que incendió las maderas»⁶⁰. Del viejo exconvento de las monjas catalinas apenas quedaron en pie unos trozos de los muros de la fachada que, por su estado de inminente ruina, tuvieron que ser rápidamente demolidos por la autoridad en evitación de mayores desgracias. Estimándose el importe de los daños en unas trescientas siete mil dos-

cientas cuarenta y dos pesetas (307.242 ptas)⁶¹, la compañía aseguradora «Nord Deucher» de Hamburgo, representada en Tenerife por D. Jacob Ahlers, sólo abonó al municipio la cantidad de ciento cuarenta y siete mil setecientos doce pesetas con cincuenta céntimos (147.712, 50 ptas), en concepto de indemnización por el edificio destruido⁶².

Para los maestros de obras que dos siglos antes, habían levantado aquellas paredes y habían labrado, con mimo, sus carpinterías, hubiera sido imposible concebir que en aquel patio, corazón de vida contemplativa, siglos después, un extraño artificio iba a saciar, con su luz, el hambre de sueños de los habitantes de la localidad. Pero el destino a veces mora en una chispa fortuita y, como tantas otras veces ha ocurrido a lo largo de la historia de las islas, las viejas maderas de tea volvieron a arder, asolando los muros blancos de cal, sobre los cuales aún resonaban los cantos espirituales de dos siglos de oración entremezclados con el traqueteo, continuo, casi eterno, de un viejo proyector.

APENDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO N.º 1

C. ARIGA, «Cinematográfica», en *Diario del Norte, Puerto de la Cruz, 6 de julio 1908, p. 1.*

—Pero dime, ¿por dónde y como pudiste entrar?

—Oh, muy sencillo, como lo hicieron los demás: por la puerta y caminando. ¿Acaso soy yo cojo?

—No te pregunto eso, hombre, sino con que dinero habiéndome dicho al oscurecer que no tenías ni un céntimo.

—Sí, y entonces era mucha verdad, pero esta noche yo lo poseía, y mío propio, ganado por mi trabajo. Mira tú como me las arreglé para hacerme con él.

Desde las ocho me coloqué en la esquina de Correos y a cada caballero que pasaba le seguía hasta la puerta de Las Monjas diciéndole: «¡Deme usted una perrita que me hace falta!» «¡no me hace falta más que una, caballero!» «¡vamos, caballero, deme usted una perrita!...» y aquel caballero no me la daba, aún sin abrir la boca yo le comprendía perfectamente que me contestaba «nones», pero en cambio luego aparecía otro, el cual, bien fuera por ser más generoso, ó más caballero, ó... por quitarse de encima la lata, me respondía «pares» porque en lugar de una chica me aflojaba una gorda ó sea dos. Así que cuando tuve las suficientes, compré la entrada y me colé muy tranquilito a gozar de la función de cinematógrafo.

—¿Y cómo es eso? ¿Qué cosas se ven?

—Pues que se ha de ver animal, vistas.

—Y como, ¿si he oído decir que apagan todas las luces?

—No, todas no, porque al lado de mi estuvo una encendida... más yo de eso no entiendo, lo que si sé es que , de pronto, comenzó a zumbar un abejón, ¡pero vaya un abejón rabioso! Y luego apareció allá en una sábana un chico haciendo más diabluras que tú y yo cuando estábamos juntos.

—¿Sería José el de la imprenta?

—No, porque ese grita mucho y aquel estaba mudo. Después salieron otros, comiéndose unas castañas, los cuales, francamente, eran bastante golosos porque no convidaron á nadie; seguidamente una vieja que creo no debe tener ahora ni un hueso sano, ¡vaya un modo de rodar por el suelo que tenía! ¡¡vaya un modo de dar «partigazos»!!

Y a todas estas el abejón siempre zumba que te zumba. Lo gracioso de verdad fué cuando más después estaba en una cosa que parecía como haberse robado a una niña y ésta iba ya casi a aparecer [cuando] tanto ella como los ladrones desaparecieron por completo, presentándose en cambio un gato dando cada «bufido» que metía miedo, y el cual la emprendió con el abejón. La riña debía de haber sido algo fuerte porque vi que el dueño del cinematógrafo se dirigió muy deprisa al rincón donde embestían los dos animalitos, aunque su intervención de nada valió, pues a parecer se habían herido de muerte: el abejón de vez en cuando hacía «zum, zum, zum» y el gato le contestaba «fus, fus, fus» pero ya tan débil que al fin (digo, después de una hora de hacerles la mar de remedios) y dándose cuenta seguramente de que habían fenecido ó se encontraban durmiendo, viose precisado aquel a dar la noticia de la funesta desgracia al respetable público, el cual, no encontrándose dispuesto á pasar una noche de duelo se limitó a retirarse muy compungido, pero no sin antes dar en la puerta el más sentido pésame al sr. Velázquez, recogiendo las entradas, por si acaso el percance sólo hubiera reducirse á un letargo del abejón y, al día siguiente, pudiera encontrarse con ánimo para nuevamente volver a zumbar.

—¿Y si se presenta otra vez el gato?

—Entonces, que no acontecerá, ya tengo pensado lo que he de hacer: mientras los curan, desafío a todos los chicos de mi tamaño á echar una lucha y, ya tu verás, la que se va á armar y como se va á reir la gente.

—Pues mira tú, nada más que por eso, mañana voy yo también. Pero... ¿y la entrada?

—No tengas cuidado, yo te la consigo solamente con «¡caballero, una perrita que me hace falta!», «una perrita que me hace falta, caballero»... Ya verás

* * *

—¿Y cómo querías tú fuera anoche si desde el mediodía se me presentó un dolor de muelas que me estaba haciendo ver las estrellas?

—Pues claro, que no te pese, es decir, no refiriéndome al dolor sino al no haber podido asistir a la función porque...

—Sí, yo sé todo, me lo han contado hoy: porque el «abejón» y el «gato» se volvieron a embestir y... ¡se mataron! existiendo luego la agravante de que se repartieron al salir «esquelas mortuorias» como en la anterior defunción, digo, función.

—¡Caramba, caramba, esas son cosas que hay que ver!

—Claro hombre, por algo se llaman «vistas»⁶³.

NOTAS

1. Clementina CALERO RUIZ-Patricio HERNÁNDEZ GARCÍA, «El Convento de Nuestra Señora de las Nieves, San Juan Bautista y Santo Tomás de Aquino», en *Actas del V Coloquio de Historia Canario-Americana*, Tomo II, Excma. Mancomunidad Provincial de Cabildos de Las Palmas-Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, las Palmas de Gran Canaria, 1982, p. 639.
2. Durante este siniestro el municipio perdió además objetos de valor, entre ellos figuraron el antiguo archivo de Aduanas, datado de 1580; la biblioteca del ayuntamiento y parte del archivo municipal; el tapiz que representaba la fundación del Puerto, obra de doña Lía Tavío; las joyas y ornamentos religiosos; cinco cuadros representando a los apóstoles y escenas de la Pasión de los pintores Quintana y Miranda; los retablos de la iglesia; los arcos y enseres de las fiestas del Gran Poder, obra de Marcos Baeza y la urna del Cristo Difunto. [«El siniestro del Puerto de la Cruz», recorte de prensa sin fecha, en Archivo Municipal Puerto de la Cruz (AMPC), Festejos y espectáculos públicos, legajo U (1), expediente 17, 1925]
3. En realidad, no fue esta la primera vez que el edificio sucumbió pasto de las llamas. En abril de 1718, el convento fue víctima de un aparatoso incendio que casi lo destruyó en su totalidad. Muy poco después comenzaron las obras de reconstrucción, obras que no estuvieron concluidas hasta 1722. [Clementina CALERO RUIZ-Patricio HERNÁNDEZ GARCÍA, op cit., p. 646]
4. La primera referencia a la aparición del nuevo espectáculo en Canarias, ha aparecido en las páginas del periódico *El Cronista de Tenerife* donde, el 6 de julio de 1887, se anunciaba la «llegada a la capital de un Señor con un magnífico “animatógrafo”». [Alvaro RUIZ RODRÍGUEZ, *El Templo Oscuro. La Arquitectura del Cine. Tenerife, 1897-1992*, Viceconsejería de Cultura y Deportes, Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1993, p. 38]
5. Op. cit., p. 41.
6. La noticia de prensa recogía la exhibición de cuadro móviles con el Kinestocopio durante los días 11, 12 y 13 de diciembre de 1897. [*Semanario de Orotava*, La Orotava, n.º 25, 11 de diciembre 1897, p. 11]
7. *El Defensor*, La Orotava, n.º 55, 3 de marzo 1906, p. 3.

8. Tenemos constancia, a través de la declaración firmada por el propio Manuel Mesa, no sólo de los días en los que proyectó —17, 18, 22, 25 y 28 de marzo de 1906—, sino del número de entradas vendidas y la recaudación obtenida en cada una de las sesiones. [«Relación de los productos habidos en concepto de entradas a las proyecciones cinematográficas celebradas en el patio de las Casas Consistoriales» en *Festejos y Espectáculos Públicos*, AMPC, legajo U (1), n.º 158, expediente 9, 29 de marzo 1906].
9. *Diario del Norte*, n.º 39, Puerto de la Cruz, 19 de febrero 1908, p. 1
10. F. RAIMUNDO-A. SOLER, «De Teatro. Para Estrada Pérez» en *Arautápala*, Puerto de la Cruz, martes 15 de febrero 1910, p. 1.
11. F. RAIMUNDO-A. SOLER, *ibidem*.
12. Estrada PÉREZ, «De teatro: Una idea», en *Arautápala*, Puerto de la Cruz, sábado 15 de enero 1910, pp. 1-2.
13. F. RAIMUNDO-A. SOLER, *ibidem*.
14. *El Teide*, Puerto de la Cruz, 9 de octubre 1912, p. 1
15. Actas del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, AMPC, legajo A (14), n.º 23, libro 5, 14 de mayo 1903, p. 22. Dos años más tarde, en una editorial donde, una vez más, se lamentaba de la ausencia de un Teatro en el Puerto, se recordaba la existencia del proyecto de González Perera que el Ayuntamiento tenía en su poder y señalaba que «esa obra es la que se debiera realizarse porque reúne condiciones insuperable» [*Diario del Norte*, n.º 39, Puerto de la Cruz, 19 de febrero 1908, p. 1].
16. Actas del Ayuntamiento, AMPC, legajo A (15), n.º 24, libro 2.º, 9 de abril 1906, p. 48.
17. «Expediente promovido por Pedro Hernández Martín para construir en el solar anexo a la calle Colgan [sic] propiedad del Municipio un Salón Teatro», en *Obras Públicas y particulares. Policía urbana*, AMPC, legajo O (6), n.º 131, doc. 5, 30 de junio 1913.
18. Antonio PINTOR Y OCETE, «Memoria descriptiva del Salón-Teatro del Puerto de la Cruz», en *Expediente promovido por Pedro Hernández Martín para construir en el solar anexo a la calle Colgan [sic] propiedad del Municipio un Salón Teatro*, Obras Públicas y particulares. Policía Urbana, AMPC, legajo O (6), n.º 131, doc. 5, junio 1913, p. 5.
19. Poco tiempo antes, Antonio Pintor había construido en Santa Cruz de Tenerife, el Parque Recreativo y el Salón Novedades. [Alvaro RUIZ RODRÍGUEZ, op. cit., p. 185].
20. Antonio PINTOR Y OCETE, *ibidem*.
21. *Actas del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz*, AMPC, legajo A (14), n.º 23, Libro II, 23 de mayo 1901, p. 37.
22. *Actas del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz*, AMPC, legajo A (15), n.º 24, Libro I, 3 de septiembre 1904, p. 32.
23. *Actas del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz*, AMPC, legajo A (14), n.º 23, Libro IV, 29 de enero 1903, p. 42.
24. *Actas del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz*, AMPC, legajo A (14), n.º 23, Libro IV, 14 de febrero 1903, p. 48.
25. *Actas del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz*, AMPC, legajo A (15), n.º 24, 29 de enero 1906, p. 37.
26. En el verano de 1908, la prensa de Santa Cruz de Tenerife, anuncia la inminente llegada de los componentes de la compañía de variedades que dirige Manuel Velázquez; compañía que tenía previsto actuar, a finales del mes de agosto, en la capital. [«Compañía de variedades», en *La Razón*, La Laguna, sábado 24 de agosto 1907, p. 2].
27. Algunas de las actividades no cinematográficas que tuvieron como marco el patio del exconvento de monjas fueron, por ejemplo, riñas de gallos (1908), exhibición

de leones (1908), actuación de una compañía ecuestre (1910), lucha canaria (1919) y un mitín de la Federación Obrera (1919).

28. Sólo existe una referencia periodística que señala que la compañía dio su última proyección el 21 de septiembre y que, desde el Puerto, marchaba rumbo a Dakar. [«Espectáculo», en *Arautápala*, Puerto de la Cruz, martes 23 de septiembre 1909, p. 2].

29. «Instancia presentada por Heitz Angier», 30 de septiembre 1911, en *Solicitudes, Mociones, y Correspondencia Oficial (1910-1930)*, AMPC, legajo M (4), n.º 116, expediente 1.

30. La vinculación de Manuel Velázquez con la Casa Pathé se mantuvo a lo largo de los años. Cuando en abril de 1912 inauguró el que sería el segundo cine de la isla, el Salón Novedades en Santa Cruz de Tenerife, Velázquez lo dotó con un proyector Pathé y recurrió al material cinematográfico generado por esta productora. El Salón Novedades, abierto tres días después del Parque Recreativo de Ramón Baudet, era un pabellón ecléctico de madera y hierro, obra del arquitecto Antonio Pintor. Este edificio, lamentablemente, desapareció en los años veinte a causa de un incendio. [Alvaro Ruíz Rodríguez, op. cit., p. 89].

31. Es posible que Manuel Mesa fuera, con anterioridad, propietario de la empresa *The Imperial Bioscope* que, en 1906, estuvo proyectando en diversos puntos de la isla. Se tiene constancia de su presencia en la capital [*Diario del Taoro*, La Orotava, 2 de marzo 1906, p. 2] y en la Orotava, desde el 3 de marzo de 1906 [*El Defensor*, La Orotava, 3 de marzo 1906, p. 3]. La cercanía de esta última fecha con los días en los que Manuel Mesa estuvo en el Puerto de la Cruz —del 12 al 28 de marzo—, sugieren la posibilidad de que detrás del *The Imperial Bioscope* estuviera, en realidad, el propio Mesa.

32. Gracias al seguimiento realizado por el *Diario del Norte* y *Arautápala* de las proyecciones ofrecidas por Manuel Velázquez y Manuel Mesa respectivamente, hemos podido conocer algunos de los títulos que fueron exhibidos en algunas de esas funciones celebradas en el patio del exconvento.

Así Manuel Velázquez, durante su estancia en el Puerto de la Cruz en julio de 1906, proyectó entre otras, estas películas: *Los pequeños vagabundos* y *Celos y locura* (3 julio); *La hija del campanero* (11 julio); *La espía (episodio de la guerra greco-turca)* y *Los aprendizajes de Sánchez* (18 julio); *El terror de Rusia* (21 julio); *El piso de alquiler*, *El testamento de mi tío* y *Un drama en Venecia* (30 julio).

Por su parte, Manuel Mesa en las funciones celebradas en el patio durante los meses de octubre y noviembre de 1909, contó con estos títulos: *La pesca del atún en Túnez* y *Los aprendizajes de Sánchez* (3 octubre); *Elefantes en la India* y *Bandidos de Calabria* (5 octubre); *El carnaval en Niza*, *Una corrida de toros en Madrid* y *El presidio de niños* (7 octubre); *El porvenir en la mano*, *Sport [sic] en Suecia*, *Pescadoras de perlas*, *El hombre elástico* y *La gatita blanca* (9 octubre); *La hez de París*, *Niña secuestrada* y *La paz en familia* (10 octubre); *Que viene el toro*, *Sansón moderno*, *Los cosacos de Moscou [sic]* y *El hijo del diablo* (13 octubre); *Fiesta en Madrid con motivo de la boda de S. M. Alfonso XIII*, *Ladrones modernos* y *Huevos de pascua* (15 octubre); *¡Cuidado que viene mi marido!*, *Cogido por la marca* y *Ejercicios escolares* (17 octubre); *Los últimos sucesos de Marruecos* (20 octubre); *La bella dactilógrafa*, *Diabluras de un machango* y *Drama en Niza* (25 octubre).

33. «Cinematógrafo», en *Diario del Norte*, Puerto de la Cruz, 4 de julio 1908, p. 1.

34. «Sección de noticias: Espectáculo», en *Arautápala*, Puerto de la Cruz, jueves 7 de octubre 1909, p. 2.

35. *Arautápala*, Puerto de la Cruz, 2 de noviembre 1909, p. 2.

36. *Diario del Norte*, Puerto de la Cruz, 4 de julio 1908, p. 1.

37. El viernes 15 de octubre 1909, Mesa exhibió la película *Fiesta en Madrid con motivo de las bodas de S. M. Alfonso XIII*, film que estaba dividido en dos partes: *La expedición automovilística*, *Don Alfonso pidiendo agua a una vendedora*, *Doña victoria en el balcón de palacio* y Desfiles de la Real Comitiva componían la primera parte y la segunda reunía los siguientes cuadros: *Se admira a la Real Comitiva saliendo de los Jerónimos*, *Gran Desfile de tropas*, *El coche real antes del atentado*, *Momento y efectos causados por la explosión de la bomba lanzada acontra el coche real*. [Arautápala, Puerto de la Cruz, 16 de octubre 1909, p. 2]. No es este el único caso en que coincidieron ambos empresarios. En la visita que Velázquez realizó al Puerto de la Cruz en 1908, estrenó con notable éxito, la película *Los aprendizajes de Sánchez* [Diario del Norte, Puerto de la Cruz, 18 de julio 1908, p. 2] y este mismo film aparece dentro del programa que Manuel Mesa, un año más tarde, ofreció la noche del 3 de octubre de 1909 [Arautápala, Puerto de la Cruz, 5 de octubre 1909, p. 2].

38. *Actas del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz*, AMPC, legajo A (16), n.º 25, Libro V, 29 de mayo 1912, p. 137. En una reseña periodística del momento se describe las obras realizadas en el claustro de la siguiente manera: «(...) El palco escénico construido en el patio del ex-convento llena una necesidad que ya se sentía porque responde perfectamente á su objeto; relativamente espacioso, con buenas condiciones acústicas y ancha boca de proscenio.

Las decoraciones muy presentables y el elón de boca semeja un cortinaje artísticamente pintado por un inteligente aficionado.

En el patio 250 sillas de hierro prestan comodidad al público.

El alumbrado eléctrico es bueno. (...)». [«Teatro», en *El Teide*, Puerto de la Cruz, 26 de junio 1912, p. 2].

39. *Actas del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz*, AMPC, legajo A (18), n.º 27, Libro I, 17 de junio 1914, p. 137.

40. *Registro Fiscal de Edificios y Solares*, AMPC, Tomo I, hoja de registro n.º 2.

41. «Instancia y planos presentados por D. Guillermo Wuilddpret [sic], para construir un edificio en los Llanos de Martiánez, con frontis al paseo de los Tarajales», en *Obras Públicas y Particulares. Policía urbana*, legajo O (5), n.º 130, expediente 17, 22 de junio 1911.

42. BAÑOS, «La fiesta del lunes. Thermal Palace», en *El Teide*, Puerto de la Cruz, 26 de junio 1912, p. 1.

43. «Informe de los concejales Pedro González de Chaves y Domingo Rodríguez y del Sobrestante de Obras Públicas, Antonio Martín sobre el salón de fiestas del Thermal Palace», 11 de enero 1913, en *Cuaderno conteniendo: Expediente instruido para reconocimiento de un Salón-Teatro en el edificio Thermal Palace con destino a espectáculos públicos 1912 a 1913*, AMPC, Policía, Orden y Seguridad, legajo Q (8), n.º 146, expediente 6.

44. Agustín GUIMERÁ RAVINA, *El Hotel Taoro. Cien años de turismo en Tenerife (1890-1990)*, Casino Taoro, S.A., Santa Cruz de Tenerife, 1991, p. 122.

45. *Ibidem*.

46. «El Mudo en los Cines», en *El Liberal*, Puerto de la Cruz, 7 de diciembre 1912, p. 1.

47. «Telegramas: Teatros y cines», en *El Liberal*, Puerto de la Cruz, 7 de diciembre 1912, p. 1.

48. «Inspección escrupulosa» en *El Liberal*, Puerto de la Cruz, 14 de diciembre 1912, p. 2.

49. «Instancia de Antonio González Rosa», en *Solicitudes, Mociones y Correspondencia Oficial (1910-1930)*, AMPC, legajo M (4), n.º 116, expediente 2, 17 de julio 1914.

50. Vicente JORDÁN, «Un recuerdo también al ‘Thermal Palace’». Los cambios en la zona de Martiánez», en *La Revista Local*, Puerto de la Cruz, n.º 11, marzo 1984, p. 35.

51. Aurelio LÓPEZ OCEGUERA nació en Cuba en 1873. Se casó con Rosario Hernández González, natural de la Orotava y tres años mayor que él. Fruto de su matrimonio fueron sus cuatro hijos: Irma, nacida en Argentina en 1902 y Gudemaro, Raquel y Reinaldo, todos llegados al mundo en la Villa de la Orotava, en los años de 1903, 1906 y 1908 respectivamente. [*Padrones, censos de población. Expedientes de vecindad (1875-1924)*, AMPC, legajo W (10), n.º 171, 1 de enero 1924].

52. «Instancia de Agustín Martín Armas», 1 de diciembre 1917, en *Solicitudes, Mociones y Correspondencia Oficial (1910-1930)*, AMPC, Legajo M(4), n.º 116, expediente 3.

53. En enero de 1913, formaba parte como vicepresidente de la nueva junta directiva de la sociedad *La Nueva Unión* [*El Teide*, Puerto de la Cruz, 4 de enero 1913, p. 3] y en diciembre de 1914 fue elegido vicepresidente 1.º de la sociedad *Círculo de Iriarte* [*Vida Moderna*, La Orotava, 31 diciembre 1914, p.3]

54. *Actas del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz*, AMPC, legajo A (18), Libro I, 24 de noviembre 1915, p. 68.

55. *Ibidem*.

56. *Ibidem*.

57. *Actas del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz*, AMPC, legajo A (18), Libro III, 12 de diciembre 1917, p. 50.

58. «Instancia de Agustín Martín y Armas», 1 de diciembre 1917, en *Solicitudes, Mociones y Correspondencia Oficial (1910-1930)*, AMPC, legajo M (4), n.º 116, expediente 3.

59. *Ibidem*.

60. «Informe pericial realizado por los arquitectos D. Domingo Pisaca y Burgada y D. Antonio Pintor y Ocete», 1 de marzo 1925, en *Inventarios y Concesiones (1870-1930)*, legajo K (2), n.º 83.

61. *Ibidem*.

62. «Carta de Pago de Fondos Municipales», 17 de junio 1925, en *Inventarios y Concesiones (1870-1930)*, legajo K (2), n.º 83.

63. C. ARIGA, «Cinematográfica», en *Diario del Norte*, Puerto de la Cruz, 6 de julio 1908, p. 1.